

APRUEBA ACTIVIDAD PROGRAMA ORGANIZACIONES
COMUNITARIAS, "CONMEMORACION DÍA DEL PADRE"
AÑO 2023 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA.

DECRETO N° 796
LOTA, 29 MAYO 2023

VISTOS:

a) Ficha Actividad 1. "CONMEMORACION DÍA DEL PADRE", pertenecientes al Programa de Organizaciones Comunitarias año 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

b) Certificado N° 267 del 25 de Mayo del 2023 de Secretario Municipal, que señala que el concejo Municipal aprobó por la unanimidad la actividad a realizar en el mes junio, denominada " conmemoración día del padre" año 2023.

c) Decreto Alcaldicio N° 1.772 de fecha 19 de diciembre del 2022, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.

d) Decreto N° 1263 de 1975, ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

e) Ley N° 19880 sobre bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L N° 1/2006 de ministerio del Interior Publicado en D.O el 26 de Julio, año 2006, que fija texto refundido ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese actividades señaladas en letra a) de los "Vistos" pertenecientes al Programa de Organizaciones Comunitarias del año 2023, Dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

2.- Los recursos financieros que originan la ejecución de las actividades señaladas en el programa, ascienden a la suma de \$9.000.000.-, y serán financiados con fondos municipales.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se entenderán que forman parte integrante del presente Decreto.

4.- Los gastos que demande el presente decreto se imputarán a gastos de las áreas de gestión 05 "Programas Recreacionales", Serán, con cargo a las cuentas 22.08.011, Servicios de producción y desarrollo de eventos, del presupuesto Municipal vigente año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVARSE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

RMU/JAB/EVR/SHP/JGM/nlg



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c Secretaría Municipal.-(2)
- C.c Jefe de Administración y Finanzas
- C.c Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c Jefe de Sección Adquisiciones.
- C.c Dirección de Control.
- C.c Dirección DIDECO.
- C.c Jefe Departamento Promoción Comunitaria.
- C.c Programa Organizaciones Comunitarias